

**EXPEDIENTE:** 05.59/2030.09/01/2022

MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN

**SERVICIO: EDIFICACIÓN - MANTENIMIENTO DE COLEGIOS PÚBLICOS.**  
 CONTRATACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO  
 INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN  
 - TODOS LOS CENTROS -

**INFORME DE NECESIDAD que promueve la nueva contratación (Ley Contratos Sector Público 2017)**

**Primero.** - A la vista de la experiencia acumulada, conviene al servicio y a los correspondientes procedimientos de contratación la **unificación de las contrataciones anuales** en materia de instalación eléctrica de baja tensión, las cuales consisten en:

- Mantenimiento preventivo anual técnico-legal (no incluidas las inspecciones de OCA quinquenales)
- Mantenimiento correctivo, tanto el derivado de las revisiones preventivas, como el que se produce de forma ordinaria, por averías o desperfectos.

Normativa de aplicación, que regula el mantenimiento, determinado así las condiciones de la contratación: *Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión (R.D. 842/2002), sus instrucciones técnicas complementarias ITC-BT y las normas UNE que le sean de aplicación; y en particular, la ORDEN 6/2022, de 15 de junio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se regula el mantenimiento de las instalaciones eléctricas de baja tensión en los locales de pública concurrencia en la Comunitat Valenciana.*

Se procede entonces a incoar el oportuno expediente de contratación pública ya que la empresa no cuenta con los medios suficientes a tal efecto como luego se explicará.

**Segundo.**- Consiste el expediente en la contratación del **mantenimiento preventivo y correctivo de la instalación eléctrica de baja tensión** en los 14 centros objeto de la encomienda:

**Datos necesarios a la licitación que se pretende:**

**TIPOS DE MANTENIMIENTO**

- **Mantenimiento preventivo anual técnico-legal.** El establecido en la normativa técnica vigente, para garantizar el adecuado funcionamiento de las instalaciones y la seguridad de los usuarios. *Mantenimiento preventivo técnico-legal quinquenal (OCA). Este mantenimiento, dada su periodicidad, no se incluye en el presente expediente de contratación, reservándose el procedimiento para el momento temporal que resulte oportuno.*

	CENTRO	TOTAL CENTRO/ANUAL	PERIODICIDAD INSPECCION OBLIGATORIA EN LOCAL DE PUBLICA CONCURRENCIA
1	ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL CIUDAD JARDÍN	250,00 €	ANUAL
2	COLEGIO PÚBLICO JUAN XXIII EDIFICIO DE PRIMARIA	250,00 €	ANUAL
3	COLEGIO PÚBLICO JUAN XXIII EDIFICIO DE INFANTIL	250,00 €	ANUAL
4	COLEGIO PÚBLICO SAN JUAN BAUTISTA	250,00 €	ANUAL
5	COLEGIO PÚBLICO VIRGEN DEL ROSARIO	250,00 €	ANUAL
6	COLEGIO PÚBLICO EL MOLÍ	250,00 €	ANUAL
7	COLEGIO PÚBLICO LOPE DE VEGA	250,00 €	ANUAL
8	COLEGIO PÚBLICO FEDERICO MAICAS	250,00 €	ANUAL
9	COLEGIO PÚBLICO ANTONIO MACHADO	250,00 €	ANUAL
10	COLEGIO PÚBLICO MIGUEL HERNÁNDEZ	250,00 €	ANUAL
11	COLEGIO PÚBLICO LES TERRETES	550,00 €	ANUAL
12	COLEGIO PÚBLICO SAN PASCUAL	250,00 €	ANUAL
13	COLEGIO DE EDUCACIÓN ESPECIAL LA ENCARNACIÓN	550,00 €	ANUAL
14	AULARIO EPA PLAZA SAN PASCUAL	250,00 €	ANUAL
15	AULARIO EPA C/ MARCO	250,00 €	ANUAL
16	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS (AULARIO MONTECARLO)	150,00 €	ANUAL

<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>4.500,00 €</b>
IVA (21%)	945,00 €
<b>TOTAL ANUAL (IVA incluido)</b>	<b>5.445,00 €</b>

- **Mantenimiento correctivo.** Las reparaciones derivadas de las revisiones reglamentarias, así como otras reparaciones sobrevenidas por averías o desperfectos en la instalación.

Ante la imposibilidad de valorar a priori el alcance de este tipo de mantenimiento, se procede mediante la creación de una partida alzada, por importe de 35.000 €, sin IVA, a justificar, con destino a reparaciones eléctricas. Este importe se ha fijado tomando en consideración el gasto anual experimentado hasta la fecha por estos conceptos.

Los datos contables de 2021, arrojan las siguientes conclusiones:

- 51 intervenciones de tres proveedores distintos, por importe global aproximado de 30.000 €, sin IVA.

En observancia de estos resultados y considerando el aumento de presupuesto solicitado para la próxima anualidad (40.000 € adicionales al global de la encomienda), esta dirección estima que la partida fijada en la presente contratación de 35.000 €, sin IVA, anuales, es proporcionada a las necesidades del servicio, salvo averías imprevistas de relevancia en esta materia.

**POTENCIA INSTALADA Y PERIODICIDAD DE LAS INSPECCIONES ANUALES:**

CENTRO	KW	PERIODICIDAD INSPECCIÓN OBLIGATORIA EN LOCAL DE PUBLICA CONCURRENCIA (ORDEN 6/2022, de 15 de junio)
ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL CIUDAD JARDÍN	<100	ANUAL
COLEGIO PÚBLICO JUAN XXIII EDIFICIO DE PRIMARIA	<100	ANUAL
COLEGIO PÚBLICO JUAN XXIII EDIFICIO DE INFANTIL	<100	ANUAL
COLEGIO PÚBLICO SAN JUAN BAUTISTA	<100	ANUAL
COLEGIO PÚBLICO VIRGEN DEL ROSARIO	<100	ANUAL
COLEGIO PÚBLICO EL MOLÍ	<100	ANUAL
COLEGIO PÚBLICO LOPE DE VEGA	<100	ANUAL
COLEGIO PÚBLICO FEDERICO MAICAS	<100	ANUAL
COLEGIO PÚBLICO ANTONIO MACHADO	<100	ANUAL
COLEGIO PÚBLICO MIGUEL HERNÁNDEZ	<100	ANUAL
COLEGIO PÚBLICO LES TERRETES	>100	ANUAL
COLEGIO PÚBLICO SAN PASCUAL	<100	ANUAL
COLEGIO DE EDUCACIÓN ESPECIAL LA ENCARNACIÓN	>100	ANUAL
AULARIO EPA PLAZA SAN PASCUAL	<100	ANUAL
AULARIO EPA C/ MARCO	<100	ANUAL
ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS (AULARIO MONTECARLO)	<100	ANUAL

**COSTE DE LOS MANTENIMIENTOS**

TIPO DE MANTENIMIENTO	ANUALIDAD 1	ANUALIDAD 2	TOTAL CONTRATO DOS AÑOS (BASE IMPONIBLE)	IVA	TOTAL CONTRATO DOS AÑOS (IVA INCLUIDO)
M. PREVENTIVO	4.500,00 €	4.500,00 €	9.000,00 €	1.890,00 €	10.890,00 €
M CORRECTIVO	35.000,00 €	35.000,00 €	70.000,00 €	14.700,00 €	84.700,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>39.500,00 €</b>	<b>39.500,00 €</b>	<b>79.000,00 €</b>	<b>16.590,00 €</b>	<b>95.590,00 €</b>
TIPO DE MANTENIMIENTO	TOTAL CONTRATO DOS AÑOS (BASE IMPONIBLE)	PRÓRROGA 1 AÑO	TOTAL CONTRATO TRES AÑOS (BASE IMPONIBLE)	IVA	TOTAL CONTRATO TRES AÑOS (IVA INCLUIDO)
M. PREVENTIVO	9.000,00 €	4.500,00 €	13.500,00 €	2.835,00 €	16.335,00 €
M CORRECTIVO	70.000,00 €	35.000,00 €	105.000,00 €	22.050,00 €	127.050,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>79.000,00 €</b>	<b>39.500,00 €</b>	<b>118.500,00 €</b>	<b>24.885,00 €</b>	<b>143.385,00 €</b>

**Tercero.** - Es por ello que, mediante el presente expediente se pretende iniciar la contratación de todos los trabajos referidos, concernientes al mantenimiento de la instalación eléctrica en baja tensión de todos los centros docentes objeto del servicio, para el periodo comprendido entre 2023-2024, ambos inclusive (dos años), con posibilidad de prórroga de un año adicional.

Las condiciones técnicas quedarán debidamente detalladas en los Pliegos de condiciones Técnicas que regirán la contratación.

Torrent, 10 de octubre de 2022

*Cristina Oltra Llácer, directora de edificación, Nous Espais Torrent S.A.*